COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTRANSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las diecisiete horas, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, en el Edificio Torres del Norte, Torre "A", piso 8, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de la compañía **ARTRANSA S.A.** con la concurrencia de sus accionistas: **ELISA MARIA ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR**, legalmente representada por el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, propietaria de 1.420 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **CLAUDIA MARIA ESTRADA FERNANDEZ SALVADOR**, legalmente representada por el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza propietaria de 1.420 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, acciones y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quien decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Ricardo Echeverría Ycaza, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Abogada Gabriela Chávez Muirragui. La Secretaria de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que les corresponden. El Presidente expresa que, como se ha establecido que existe el quorum legal para la Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara formalmente instalada. El Presidente deja constancia de la convocatoria realizada al Comisario para que asista a la presente Junta. A continuación, se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día: UNO: Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y ratificar las gestiones del Comisario. DOS: Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2018, así como el destino de los beneficios sociales. A continuación, la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO: Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018, así como ratificar sus gestiones. DOS: Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2018, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. Se deja constancia que se ha cumplido con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014. ***f) p. Elisa María Estrada Fernandez Salvador, Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Apoderado; f) p. Claudia María Estrada Fernandez Salvador, Sr. Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, en calidad de Apoderado; f) Sr. Ricardo Echeverría Ycaza, en calidad de Presidente de la Sesión; y, Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Sesión.-***

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que el Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-hoc de la Sesión